24/01/2024

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El CGPJ cubrirá las 22 vacantes de la jurisdicción militar con suplentes

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha acordado hoy la convocatoria de comisiones de servicio entre miembros del Cuerpo Jurídico Militar con el fin de nombrar el número de vocales togados suplentes necesario para garantizar el correcto funcionamiento del Tribunal Militar Central, los Tribunales Militares Territoriales y los Juzgados Togados Centrales.

La Comisión Permanente ha adoptado esta decisión tras tomar conocimiento de sendos informes del Tribunal Militar Central, de 4 y 15 de enero, sobre la carga de trabajo en los órganos de la jurisdicción militar y sobre las plazas judiciales militares con necesidad de cobertura urgente.

Respecto a este último aspecto, el **Tribunal Militar Central** señala en su informe de 15 de enero que, “para garantizar un correcto desempeño judicial”, resultaría imprescindible de forma inmediata la cobertura de **ocho puestos judiciales**, que se distribuirían en los cinco Tribunales Militares Territoriales, de modo que cada uno d

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |